

## NOTA DE PRENSA

### Sancionador audiovisual

#### **La CNMC sanciona con 300.003 euros a Net TV por exceso de interrupciones publicitarias**

**Madrid, 8 de abril de 2016.** – La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha sancionado a Net TV ([SNC/DTSA/042/15](#)) con 300.003 euros por exceso de interrupciones publicitarias en algunas películas emitidas en su canal Paramount Channel.

La CNMC ha constatado que durante la emisión de 3 películas en Paramount Channel entre los meses de julio y agosto de 2015 se superaron las interrupciones publicitarias. Este hecho se considera infracción grave.

Hay que recordar que en junio de 2014, la CNMC ya emitió un requerimiento ([REQ/DTSA/1055/14](#)) instando a Net TV a tomar las medidas necesarias para que el número de interrupciones publicitarias efectuadas en las películas para televisión y largometrajes emitidos no fuera superior al máximo permitido en función de su duración prevista.

En este sentido, el artículo 14.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual (LGCA), establece que *“la transmisión de películas para la televisión (con exclusión de las series, los seriales y los documentales), largometrajes y programas informativos televisivos **podrá ser interrumpida una vez por cada periodo previsto de treinta minutos**”*.

Contra esta decisión, Net TV podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en un plazo de dos meses.